

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
SENASAG/UNAI/N°014/2020**

"RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO A LA OBSERVACIÓN 3.5 DEFICIENCIAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE VACUNACIÓN, EMERGENTE DEL INFORME MDRYT/UAI/AUD. ESP. N° 002/2018, SUGERIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO MEDIANTE INFORME N° 14/E122/E17 WA".



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

UNIDAD NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** SENASAG/UNAI/N°014/2020, Relevamiento de Información específica respecto a la observación 3.5 "Deficiencias en el Plan Departamental de vacunación" emergente del informe MDRyT/UAI/AUD.ESP.N°002/2018.
- Objetivo:** El Objetivo de la presente relevamiento de información específica, es obtener y analizar documentación referente a la observación 3.5 "Deficiencias en el Plan Departamental de Vacunación"
- Objeto:** El objeto del presente relevamiento de información; constituye la documentación e información relacionada al Plan Departamental de Vacunación de departamento de Chuquisaca gestión 2020.
- Conclusión:** Como resultado de la evaluación a la documentación que respalda las observaciones "3.5 Plan Departamental de Vacunación", emergente Informe MDRyT/UAI/AUD.ESP. N° 002/2018 del 18 de mayo de 2018, sugerido por la Contraloría General del Estado mediante Informe N° I4/E122/E17" WA del 31 de diciembre de 2018, se concluye de la siguiente manera:

1. El ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa concerniente a la gestión 2015, en la región del chaco chuquisaqueño se realizó durante los meses noviembre y diciembre logrando inmunizar 185.861 bovinos, como se puede evidenciar la cantidad de animales vacunados es mayor a la cantidad de dosis vacuna adquirida (180.000 dosis), por el retraso considerable en la adquisición del biológico en la ejecución del ciclo normal ya que el mismo se realizaba en gestiones anteriores durante los meses de junio-agosto, por lo que muchos productores de manera independiente realizaron la compra del biológico y la vacunación de sus animales y el servicio realizó la certificación correspondiente previa presentación de la factura de compra de la vacuna.
2. Si bien los datos del catastro ganadero de la gestión 2011 hace referencia que se cuenta con una población animal en el chaco Chuquisaqueño es de 168,580 bovinos las mismas tuvieron un crecimiento considerable debido a las mejoras en su sistemas sanitario, alimenticio y manejo lo que hace que en la actualidad se cuente con una población bovina superior

Por lo expresado en los párrafos expuestos precedentemente, la Unidad de Auditoria Interna no considera pertinente la PROGRAMACIÓN DE UNA AUDITORIA ESPECIAL referente al objeto de análisis, toda vez que las áreas involucradas realizaron las aclaraciones correspondientes respecto a la



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

observación "3.5 Plan Departamental de Vacunación", observados en el Informe MDRyT/UAI/AUD.ESP. N° 002/2018. Asimismo se cuenta con los Informes correspondientes de respaldo debidamente archivada y custodiada.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.

Santísima Trinidad, 29 de diciembre del 2020


Lic. Gustavo Rodríguez Becerra
JEFE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E
INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG
MAT. PROF. CAUB - 7961